AVISO DE CONVOCATORIA

ENTIDAD	MUNICIPIO DE BELALCÁZAR (CALDAS), NIT 890.802.650-9
DEPENDENCIA GESTORA / ORDENADOR DEL GASTO	Subsecretaría de Educación, Recreación y Deporte / Ordenador del gasto: FABIO ANDRÉS RAMÍREZ GIRALDO, Alcalde Municipal de Belalcázar (periodo constitucional 2024-2027)
PROCESO	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC No. 035-2026SAMC DE 2026
TIPO DE DOCUMENTO	AVISO DE CONVOCATORIA
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTUDIANTES QUE SE ENCUENTRAN MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE BELALCÁZAR-CALDAS, DESDE LAS DISTINTAS VEREDAS HASTA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, IDA Y REGRESO CON EL FIN DE ASISTIR A CLASES CUMPLIENDO CON EL CALENDARIO ESCOLAR PARA EL AÑO 2026 Y 2027.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Selección abreviada de menor cuantía (literal b del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007; artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015)
PRESUPUESTO OFICIAL	TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS ($360.000.000), de los cuales CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($54.000.000) con cargo a la vigencia 2026 y TRESCIENTOS SEIS MILLONES DE PESOS ($306.000.000) con cargo a la vigencia futura ordinaria 2027
CDP	CDP No. 0000000714 del 30/09/2026, rubro 2.3.2.02.02.006, por TRESCIENTOS CINCO MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($305.095.757); compromiso vigencia 2026: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($54.000.000); vigencia futura ordinaria 2027 (Acuerdo Municipal No. 19 del 22 de septiembre de 2026): TRESCIENTOS SEIS MILLONES DE PESOS ($306.000.000)
CÓDIGO UNSPSC	78111800 Transporte de pasajeros por carretera (clase); 78111803 Servicios de buses contratados (producto)
FECHA	6 de octubre de 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL 2
2. ATENCIÓN A LOS INTERESADOS Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS 2
3. OBJETO DEL CONTRATO Y CANTIDADES 2
4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA 3
5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO 4
6. FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA 4
7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 4

Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 636 2296

8. ACUERDOS COMERCIALES 4
9. CONVOCATORIA SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME 5
10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR 5
11. PRECALIFICACIÓN 5
12. CRONOGRAMA 6
13. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO 6
14. CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS Y TRANSPARENCIA 7

Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 636 2296

CONVOCATORIA PÚBLICA

El Municipio de Belalcázar, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y del principio de publicidad (artículo 2.2.1.1.1.7.1 del mismo decreto), convoca a las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, individualmente o en consorcio o unión temporal, a participar en el proceso de selección abreviada de menor cuantía que se describe a continuación, en los términos del proyecto de pliego de condiciones publicado en SECOP II.

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL

DATO	INFORMACIÓN
Entidad estatal	MUNICIPIO DE BELALCÁZAR (CALDAS), NIT 890.802.650-9
Dirección	Calle 15 Nro. 4-17, Palacio Municipal, Sede Principal, Belalcázar (Caldas)
Dependencia gestora	Subsecretaría de Educación, Recreación y Deporte
Ordenador del gasto	FABIO ANDRÉS RAMÍREZ GIRALDO, Alcalde Municipal de Belalcázar (periodo constitucional 2024-2027)

2. ATENCIÓN A LOS INTERESADOS Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

CANAL	INFORMACIÓN
Dirección de atención	Calle 15 Nro. 4-17, Palacio Municipal, Sede Principal, Belalcázar (Caldas), área de contratación, en días hábiles
Correo electrónico	alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co
Correo de radicación	ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono	310 636 2296
Presentación de documentos del proceso	Exclusivamente a través de la plataforma SECOP II, en el proceso SAMC No. 035-2026SAMC DE 2026: observaciones, solicitudes de limitación a MiPyme, manifestaciones de interés, ofertas, subsanaciones y observaciones al informe de evaluación

3. OBJETO DEL CONTRATO Y CANTIDADES

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTUDIANTES QUE SE ENCUENTRAN MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE BELALCÁZAR-CALDAS, DESDE LAS DISTINTAS VEREDAS HASTA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, IDA Y REGRESO CON EL FIN DE ASISTIR A CLASES CUMPLIENDO CON EL CALENDARIO ESCOLAR PARA EL AÑO 2026 Y 2027.

Cantidades: veintisiete (27) rutas diarias de ida y regreso entre las veredas de origen y las sedes de las Instituciones Educativas El Águila, El Madroño, San Isidro y Cristo Rey, durante los días de trabajo académico con estudiantes de los calendarios académicos 2026 y 2027. El contrato es de monto agotable y, a precio techo, cubre aproximadamente 100 días de servicio de las veintisiete rutas. Clasificación

UNSPSC: 78111800 Transporte de pasajeros por carretera (clase); 78111803 Servicios de buses contratados (producto).

N.º	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	RUTA	PRECIO TECHO RUTA-DÍA
1	I.E. El Águila	El Brasil - Resguardo Totumal	$118.500
2	I.E. El Águila	El Brillante - El Águila	$82.950
3	I.E. El Águila	La Cascada - Resguardo Totumal	$137.302
4	I.E. El Águila	La Cascada - El Águila	$126.041
5	I.E. El Águila	La Elvira - El Águila	$180.459
6	I.E. El Madroño	El Bosque - El Madroño	$174.250
7	I.E. El Madroño	Conventos - La Paloma - El Madroño	$184.500
8	I.E. El Madroño	Sector La Mirla - El Madroño	$71.315
9	I.E. San Isidro	La Almendra - La Zainera - Alto Bonito	$143.500
10	I.E. San Isidro	La Habana - La Romelia - La Florida - Las Delicias - Buenavista Baja	$194.750
11	I.E. San Isidro	La Florida - San Isidro	$131.699
12	I.E. San Isidro	La Granja - Buenavista	$121.186
13	I.E. San Isidro	El Socorro - La Romelia - San Isidro	$164.823
14	I.E. San Isidro	Las Pavas - La Habana - San Isidro	$114.422
15	I.E. San Isidro	Las Delicias - La Granja - San Isidro	$164.000
16	I.E. San Isidro	Alto Bonito - San Isidro	$151.700
17	I.E. San Isidro	La Turqueza - San Isidro	$143.500
18	I.E. San Isidro	Buenavista Alta - San Isidro	$95.809
19	I.E. San Isidro	Buenavista Baja - San Isidro	$139.845
20	I.E. San Isidro	La Almendra - San Isidro	$100.401
21	I.E. San Isidro	El Rosario - San Isidro	$126.313
22	I.E. San Isidro	La Zainera - San Isidro	$123.000
23	I.E. San Isidro	El Crucero - San Isidro	$124.025
24	I.E. Cristo Rey	San Narciso - I.E. Cristo Rey	$97.124
25	I.E. Cristo Rey	Monterredondo - I.E. Cristo Rey	$105.983
26	I.E. Cristo Rey	La Betulia - I.E. Cristo Rey	$153.750
27	I.E. Cristo Rey	La Graciela - La Cabaña - Los Micos - I.E. Cristo Rey	$112.407
		PRECIO TECHO DIARIO DE LAS 27 RUTAS	$3.583.554

Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 636 2296

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Selección abreviada de menor cuantía (literal b del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007; artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015). El presupuesto oficial, equivalente a 205,61 SMMLV de 2026, supera la mínima cuantía de la entidad, fijada en CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS ($49.025.340), y no excede la menor cuantía de CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS ($490.253.400) (280 SMMLV), calculada con el presupuesto anual del municipio. El objeto no está sometido a Documentos Tipo.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

Desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el treinta (30) de junio de 2027 o hasta el agotamiento del valor del contrato, lo que primero ocurra. El servicio se presta únicamente en los días de trabajo académico con estudiantes de los calendarios académicos 2026 y 2027 fijados por la Secretaría de Educación del Departamento de Caldas para los municipios no certificados.

6. FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Las ofertas se presentan hasta el 4 de noviembre de 2026 a las 10:00 a. m., única y exclusivamente a través de SECOP II, por quienes hayan manifestado interés en participar dentro del término del cronograma y, si hay sorteo, resulten seleccionados. La oferta se presenta en idioma castellano, con los documentos habilitantes, los de calificación, el ANEXO No. 10 PROPUESTA ECONÓMICA y la garantía de seriedad, firmados por el representante legal o apoderado, en la forma prevista en el pliego de condiciones. No se reciben ofertas por medios distintos de SECOP II.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El valor estimado del contrato es de TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS ($360.000.000), IVA excluido por tratarse de servicio de transporte público terrestre de personas (artículo 476, numeral 2, del Estatuto Tributario), distribuidos así: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($54.000.000) con cargo a la vigencia 2026 y TRESCIENTOS SEIS MILLONES DE PESOS ($306.000.000) con cargo a la vigencia futura ordinaria 2027.

El Municipio de Belalcázar manifiesta expresamente que cuenta con disponibilidad presupuestal para el proceso: Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0000000714 del 30/09/2026, por TRESCIENTOS CINCO MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($305.095.757), rubro 2.3.2.02.02.006, que respalda el compromiso de la vigencia 2026, y autorización de vigencia futura ordinaria para la vigencia 2027 otorgada mediante el Acuerdo Municipal No. 19 del 22 de septiembre de 2026.

8. ACUERDOS COMERCIALES

El proceso está cobijado por el Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte, únicamente respecto de Guatemala, aplicable desde la menor cuantía sin umbral, y por la Decisión 439 de 1998 de la Comunidad Andina. Los demás acuerdos comerciales que incluyen a los municipios no lo cobijan, porque el presupuesto oficial es inferior a sus umbrales (el menor de ellos es de MIL NOVENTA Y UN MILLONES

Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 636 2296

CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS ($1.091.059.175)). La entidad concede trato nacional a los proponentes y servicios de los Estados mencionados.

9. CONVOCATORIA SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME

La convocatoria es susceptible de ser limitada a MiPyme, porque el presupuesto oficial es inferior al umbral de QUINIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($511.708.497) vigente para 2026. Se limitará a MiPyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia si entre el 13/10/2026 y el 22/10/2026 a las 5:00 p. m. se reciben, a través de SECOP II, solicitudes de por lo menos dos (2) MiPyme, y podrá limitarse a las domiciliadas en el departamento de Caldas (artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015). La calidad de MiPyme se acredita conforme al artículo 2.2.1.2.4.2.4 del mismo decreto, con documentos de fecha no mayor a sesenta (60) días calendario anteriores al 13/10/2026.

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR

CONDICIÓN	DESCRIPCIÓN BREVE
Capacidad jurídica	Personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, y consorcios o uniones temporales, con objeto social que incluya el transporte de pasajeros y duración igual o superior al plazo del contrato y un año más; sin inhabilidades, incompatibilidades ni conflictos de interés
Habilitación	Habilitación vigente del Ministerio de Transporte en la modalidad de servicio público de transporte terrestre automotor especial (Decreto 1079 de 2015, art. 2.2.1.6.3.6)
Registro Único de Proponentes	RUP vigente y en firme, con información financiera a 31/12/2025 y clasificación UNSPSC 78111800
Manifestación de interés	Presentada en SECOP II del 23/10/2026 al 28/10/2026 hasta las 5:00 p. m. (artículo 2.2.1.2.1.2.20, numeral 1, del Decreto 1082 de 2015)
Experiencia	Hasta tres (3) contratos inscritos en el RUP en la clase 78111800, por un valor sumado igual o superior a 205,61 SMMLV; requisito diferencial de 143,93 SMMLV con hasta cuatro (4) contratos para MiPyme y emprendimientos y empresas de mujeres o de personas con discapacidad
Capacidad financiera	Liquidez mayor o igual a 1,20; endeudamiento menor o igual a 0,70; razón de cobertura de intereses mayor o igual a 1,50; capital de trabajo mayor o igual a SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($72.000.000); con requisitos diferenciales según el pliego
Capacidad organizacional	Rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo mayores o iguales a 0,00
Requisitos técnicos	Pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual del transporte especial, relación de veintisiete vehículos que cumplan los documentos exigidos
Garantía de seriedad de la oferta	Por TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($36.000.000), vigente desde la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento y mínimo tres (3) meses desde el cierre

Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 636 2296

CONDICIÓN	DESCRIPCIÓN BREVE
Compromiso anticorrupción	ANEXO No. 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (artículo 2.2.1.1.2.1.3, numeral 12, del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 0997 de 2026)
Factores de evaluación	Oferta económica (60 puntos), antigüedad del parque automotor (20), vehículo de reserva adicional (9,50), apoyo a la industria nacional (10), emprendimientos y empresas de mujeres (0,25) y MiPyme (0,25), para un total de 100 puntos

11. PRECALIFICACIÓN

En el presente proceso no hay lugar a precalificación, figura prevista para el concurso de méritos.

12. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR O MEDIO
Publicación del aviso de convocatoria, de los estudios y documentos previos, del análisis del sector y del proyecto de pliego de condiciones	13/10/2026	SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones (cinco días hábiles, art. 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015)	Del 13/10/2026 al 20/10/2026 hasta las 5:00 p. m.	SECOP II
Plazo para recibir solicitudes de limitación de la convocatoria a MiPyme colombianas (art. 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015)	Del 13/10/2026 al 22/10/2026 hasta las 5:00 p. m.	SECOP II
Respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones	22/10/2026	SECOP II
Expedición del acto administrativo de apertura y publicación del pliego de condiciones definitivo	23/10/2026	SECOP II
Manifestación de interés en participar (art. 2.2.1.2.1.2.20, num. 1, del Decreto 1082 de 2015)	Del 23/10/2026 al 28/10/2026 hasta las 5:00 p. m.	SECOP II
Sorteo de consolidación de oferentes, solo si se reciben más de diez (10) manifestaciones de interés	29/10/2026 a las 10:00 a. m.	SECOP II y canal virtual informado en el pliego
Plazo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	Del 23/10/2026 al 29/10/2026 hasta las 5:00 p. m.	SECOP II
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivo	30/10/2026	SECOP II

Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 636 2296

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR O MEDIO
Plazo máximo para expedir adendas	Hasta el 03/11/2026 a las 10:00 a. m., en días hábiles entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m.	SECOP II
Cierre del proceso y presentación de ofertas	04/11/2026 a las 10:00 a. m.	SECOP II
Apertura de las ofertas	04/11/2026 a las 10:15 a. m.	SECOP II
Publicación del informe de evaluación de las ofertas	06/11/2026	SECOP II
Traslado del informe de evaluación, observaciones y término para subsanar (tres días hábiles, art. 2.2.1.2.1.2.20, num. 4)	Del 09/11/2026 al 11/11/2026 hasta las 5:00 p. m.	SECOP II
Respuesta a observaciones, informe definitivo y acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	13/11/2026	SECOP II
Suscripción del contrato	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación	SECOP II
Entrega de garantías y expedición del registro presupuestal	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	SECOP II y Secretaría de Hacienda
Aprobación de garantías y suscripción del acta de inicio	A partir de la aprobación de las garantías y de la expedición del registro presupuestal; fecha proyectada 20/11/2026	SECOP II

13. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

El aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos, el análisis del sector, el proyecto de pliego de condiciones con sus anexos y formatos, y los demás documentos del proceso pueden consultarse en SECOP II, ingresando por el portal de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (https://www.colombiacompra.gov.co) y buscando el proceso SAMC No. 035-2026SAMC DE 2026 del MUNICIPIO DE BELALCÁZAR (CALDAS). También pueden consultarse en medio físico en la Calle 15 Nro. 4-17, Palacio Municipal, Sede Principal, Belalcázar (Caldas), en días hábiles.

14. CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS Y TRANSPARENCIA

En cumplimiento del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y de la Ley 850 de 2003, se convoca a las veedurías ciudadanas, a las asociaciones de padres de familia de las instituciones educativas beneficiarias y a la ciudadanía a ejercer control social sobre el proceso de selección y la ejecución del contrato. Podrán consultar los documentos en SECOP II y presentar observaciones en las etapas del cronograma.

Cualquier ofrecimiento, presión o práctica contraria a la transparencia del proceso debe denunciarse ante el ordenador del gasto, la Procuraduría General de la Nación y la Secretaría de Transparencia de la

Presidencia de la República. La entidad consultará las listas internacionales restrictivas del artículo 2.2.1.1.2.2.10 del Decreto 1082 de 2015 respecto de los proponentes y dejará constancia en los documentos del proceso.

Vistos buenos:

SANTIAGO MONTOYA ROJAS
Componente de Contratación
ESTRUCTURÓ / Componente TÉCNICO

CAROLINA HERRERA TORRES
Componente de Contratación
ESTRUCTURÓ ESTUDIO DEL SECTOR / Componente TÉCNICO

CÉSAR ALBERTO ARCILA RESTREPO
Asesor Jurídico - Contratista
Componente JURÍDICO

Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 636 2296